

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA
ANONIMA "PLANHOFA C.A."**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y tres días del mes de Abril del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en las avenidas El Cóndor y Bolivariana, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la persona jurídica "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A."-en adelante Junta-, y al efecto se hace constar lo que a continuación se detalla.

UNO. QUÓRUM DE INSTALACIÓN. El quórum de instalación de la Junta corresponde al 88 por ciento (88%) del capital pagado total, toda vez que están presentes los siguientes accionistas (a)"Unión de Pequeños y Medianos Agricultores de Tungurahua Unapemat" que representa el 50.93% del capital pagado total-, a través de su representante, Sra. Martha Nuñez, de acuerdo al instrumento que se agrega al expediente de esta Junta, (b) La Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada- que representa el 12.17% del capital pagado total-a través de su representante es el Lcdo. Iván García de acuerdo al instrumento que se agrega al expediente de esta Junta (c) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato- que representa el 3.13% del capital pagado total-a través de su representante es La Ing. Sonia Armas de acuerdo al instrumento que se agrega al expediente de esta Junta" (d) El Ministerio de Agricultura y Ganadería- que representa el 22.16% del capital pagado total-a través de su representante es La Ing. Norma Rodas de acuerdo al instrumento que se agrega al expediente de esta Junta" El Econ. Hernán Pico, quien en adelante es quien preside la Junta, y como secretario actúa el Ing. Patricio Velasco Gerente General de la Compañía, también se tiene la presencia del Ing. Román Soria en calidad de Gerente General entrante.

DOS. ORDEN DEL DIA. El señor Presidente de la Junta solicita que, por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el periódico "La Hora" de esta ciudad, el día viernes 12 de abril del dos mil dieciocho. Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto por la Presidencia, se da lectura a lo siguiente: "De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos décimo noveno y vigésimo del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato en la oficina de la compañía ubicada en la Av. El Cóndor y Av. Bolivariana el día martes 23 de abril del 2019, a partir de las 10:00 horas para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2018.
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2018.
- 3.-Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Revisor del Ejercicio Económico 2018.
- 4.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018

El Econ. Hernán Pico indica que se ha cumplido con todos los parámetros y pide que se empiece con el primer punto al señor secretario.

1.-Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2018

El Econ. Hernán Pico indica que en reunión de Directorio se presentó el Informe del Año 2018 hasta noviembre del 2018 dado por el anterior gerente y la resolución del Directorio fue dar por conocido y que se apliquen las recomendaciones del caso establecidas, a más de eso consta en los documentos que se les había enviado, entonces pone en consideración este punto a los señores miembros de la Junta. La Ing. N. Rodas indica que se daría por aprobado y lo eleva a moción. El Econ. Hernán Pico pregunta si hay apoyo a la moción. Los Señores Accionistas indican que apoyan la moción Luego de varios análisis los señores Accionistas, mocionan la Aprobación del informe de Gerencia del año 2018. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaría se manifieste la resolución pertinente. La Secretaría expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime:

"La Junta General resuelve la Aprobación del informe de Gerencia del Periodo Económico 2018 presentado por el Ex Gerente el Ing. Diego Layedra."

2.-Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2018. El Econ. Hernán Pico indica que se hizo llegar un documento sobre este tema a los señores miembros de la Junta sobre el Informe de Auditoría Externa. La Ing. Rodas indica que en reunión de Directorio se solicitó las conclusiones y recomendaciones y pregunta si ya tenemos eso. El Econ. Pico Indica que el Informe de Auditoria se dio por conocido e indica que si existe este informe, pero no se ha enviado en las carpetas a los señores Accionistas, procede a dar lectura las Observaciones y Recomendaciones. La Ing. Sonia Armas indica que si ya hay las observaciones y recomendaciones se apliquen y se dé por aprobado el Informe. El Ing. Iván García indica que sería importante si hay recomendaciones contables se deberían haberlas subsanado si ya se tiene que presentar información el día de mañana sería importante saberlo. La Econ. Martha Nuñez indica que si en el transcurso de la Auditoria se fueron subsanando estas observaciones indica que ya se les saca las copias para entregarlas. El Econ. Hernán Pico pregunta cuál sería la moción si le permiten sugerir se Apruebe el informe de Auditoria Externa año 2018 y se apliquen las recomendaciones sugeridas. Los Señores Accionistas están de acuerdo con la moción Luego de varios análisis los señores Accionistas, mocionan la Apruebe el informe de Auditoria Externa año 2018 y se apliquen las recomendaciones sugeridas según Informe Presentado el 03 de Abril 2019 El señor Presidente solicita que se proceda a tomar votación. El señor Secretario informa que todos los accionistas han votado a favor de la moción. El señor Presidente requiere que se exprese la resolución respectiva. El señor Secretario expresa que la Junta ha llegado a la siguiente resolución: **"La Junta General de Accionistas Aprueba el Informe de Auditoria Externa año 2018 y se apliquen las recomendaciones sugeridas a esta junta por Parte de la Empresa Aliado Contable Cía. Ltda. Según informe con fecha 03 de Abril 2019"**.

3.-Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Revisor del Ejercicio Económico 2018.

El Ing. Patricio Velasco indica que en el caso de Informe de Comisario revisor ya hizo llegar las recomendaciones solicitadas en la Reunión de Directorio del 18 de Abril del presente año, hace entrega de dicho documento. El Econ. Hernán Pico indica que esta en consideración este punto. El Ing. Patricio Velasco indica que este informe fue explicado a detalle por la comisaria revisora en el Directorio, piensa que ahí se despejaron algunas dudas y quedo pendiente solamente las correcciones de forma, la interpretación se la dio la semana pasada. La Ing. Norma Rodas indica que ha hecho un resumen de todos los cuadros pero no de la conciliación tributaria que era la que más duda nos causó. El Ing. Patricio Velasco indica que esa información presentada por la comisaria revisora es en base a la información financiera de la empresa de aquí ella no puede cambiar eso, esta aclarado lo de la repartición del 15% de la utilidad del ejercicio. Se está presentando las notas a los estados financieros con una explicación adicional sobre este tema el mismo que se da lectura. La Ing. Sonia Armas indica si ya está la nota aclaratoria seria de anexarle al Informe y nada más y que se apruebe por qué se va a dejar pendiente la moción seria que se anexe este informe a los estados financieros presentados y se apruebe el Informe. El Econ. Hernán Pico pregunta si hay apoyo a la moción. Los señores Accionistas indican que están de acuerdo con la moción.

Luego de varios discernimientos todos los Accionistas mocionan estar de acuerdo en Aprobar el informe de Comisario revisor del ejercicio Económico 2018 y se anexe este informe a los Informes Financieros presentados. El señor Presidente solicita que se proceda a tomar votación. El señor Secretario informa que todos los accionistas han votado a favor de la moción. El señor Presidente requiere que se exprese la resolución respectiva. El señor secretario expresa que la Junta ha llegado a las siguientes resoluciones: La Secretaria expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Aprobar el informe del Comisario revisor del ejercicio Económico 2018 y se anexe este informe a los Informes Financieros presentados"**

4.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018.

El Econ. Hernán Pico pide el apoyo de la Ing. Patricia Gaviláñez contadora de la empresa. La Ing. Patricia Gaviláñez saluda a los señores Accionistas e indica que los Balances fueron enviados en las carpetas de convocatoria, se ha preparado unas Notas a los Estados Financieros del periodo y procede a dar lectura de este documento contestando las dudas existentes. El Econ. Hernán Pico pregunta si el valor del Anticipo lo podemos reclamar la devolución. La Ing. Patricia Gaviláñez responde que lo que se puede reclamar la devolución es el valor de las Retenciones en la fuente de clientes por un valor de \$ 13.853.70. El Econ. Pico indica que pide que se quede como resolución el reclamo del valor de las retenciones en la Fuente de Clientes. La Ing. Norma Rodas sugiere que se haga un curso de

capacitación con el Sri para que ustedes estén totalmente informadas de las nuevas modificaciones porque nos van a presentar de la misma manera y las dudas van a seguir nunca se van a resolver. El Ing. Velasco pregunta si legalmente está sustentado la repartición de esas utilidades por un valor de \$ 1500 dólares. La Ing. Patricia Gaviláñez indica que esto se hace directamente con los Auditores y ellos son profesionales que están actualizados y están con la normativa al día, ellos nos van indicando y explicando las razones de la aplicación de las NIIFS no lo hemos hecho solas se ha realizado con esta asesoría. EL Econ. Hernán Pico sugiere sobre este tema más allá de los auditores debe haber capacidad institucional de plantear lo que establece la ley los auditores también fallan no son infalibles más bien debe haber una posición institucional y es interesante la sugerencia de la capacitación al personal en el tema tributario hay múltiples imposiciones y también hay formas de sustentar a favor de la institución y si hay desconocimiento de la normativa eso perjudica a la empresa habrá que tomar en cuenta esto señor secretario y Gerente debe haber la capacidad de sustentar el tema tributario que es bastante complejo pero si manejamos de buena manera puede ser usado a favor de la institución caso contrario nos tocara asumir. La Ing. Patricia Gaviláñez comenta que asumió la contabilidad desde el mes de agosto del año 2018 ya que la compañera contadora se jubiló entonces hemos tratado de hacer lo mejor posible pero si nos hace falta mayor experticia en este tema, hay otra situación como nosotros estamos exportando también se le comento al señor gerente que hay posibilidad de plantear que nos califiquen como exportadores y tendríamos algún tipo de beneficio sobre la devolución del IVA, entonces tendríamos que hacer las gestiones respectivas El Ing. Román Soria pregunta sobre la pérdida del año 2018, el próximo año podemos reclamar la devolución de retenciones que pasaría con ese dinero cuando regrese. La Ing. Patricia Gaviláñez indica que eso generalmente entregan notas de crédito desmaterializadas en vez de pagar el IVA mensual ya no pagaríamos es un crédito a favor en el Balance se reflejaría como un ingreso dejaríamos de pagar y constituiría una disminución de gastos. El Ing. Román Soria pregunta cuando se reparten utilidades antes o después de impuestos. La Ing. Patricia Gaviláñez indica que antes de impuestos. EL Econ. Hernán Pico indica que se pediría a través de Gerencia el justificativo legal del pago de utilidades a los trabajadores a pesar que hay perdida, en consideración de los Señores Accionistas. Los Señores Accionistas dan su apoyo a la moción Se aprueba el Informe Financiero con la recomendación de obtener este informe del Justificativo Legal del pago de Utilidades a los trabajadores a pesar que existe una pérdida del Ejercicio económico 2018, el pago queda sujeto a este sustento legal. Luego de varios discernimientos todos los Accionistas mocionan estar de acuerdo. El señor Presidente solicita que se proceda a tomar votación. El señor Secretario informa que todos los accionistas han votado a favor de la moción. El señor Presidente requiere que se exprese la resolución respectiva. El señor



secretario expresa que la Junta ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Se Aprueba el Informe Financiero con la recomendación de obtener el Justificativo Legal del pago de Utilidades a los trabajadores a pesar que existe una pérdida del Ejercicio económico 2018, el pago queda sujeto a este sustento legal."**

Sin más puntos que tratar, el señor Presidente, declara terminada la sesión, siendo las doce y veinte minutos. Para constancia de todo lo anterior, firma el presidente de la Junta y el señor Secretario de la misma. *****



Econ. Hernán Pico
PRESIDENTE PLANHOFA C.A.



Ing. Patricio Velasco
GERENTE GENERAL
SECRETARIO